

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2015, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1943 de fecha 29/09/2014.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2014, según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.

DECRETO ALCALDICIO 81

1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Técnico de Nivel Superior, la necesidad de contratar apoyo para Posta de la comuna y Departamento de Salud a:

NOMBRE : MAGALY ELDA MERCEDES HIGUERAS SOTO
RUT : [REDACTED]
TITULO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 12 DE ENERO 2015
HASTA EL 28 DE FEBRERO 2015
NIVEL : 15
CATEGORIA: C

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 443.954.- (Cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos) mensuales.

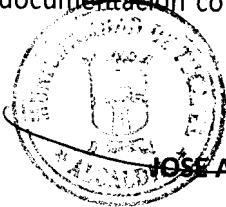
OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 5.499.- (Cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 12 de Enero 2015 hasta el 28 de Febrero 2015 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio
Interesada
Carpeta Personal
Archivo Secretaria Municipal
Archivo Of. Partes
Archivo Depto Salud
JAFA/GEPL/FSF/jam